

Tipo Documento	INFORME		Código SGC	FE-INF-GCAJ-001	
			Versión	V3	
Nombre Documento	ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN		TRD	140-14-16	
			Página	Página 1 de 1	
REPÚBLICA DE COLOMBIA					
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					
MUNICIPIO DE UBATÉ					
ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN					
CONTRATISTA	MARÍA LORENA ALARCÓN CONTRERAS		IDENTIFICACIÓN NUMERO	1,003,879,983	
AVANCE	X		DE TERMINACIÓN		
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA:	Ubaté		Monday, May 25, 2026		
ACTA No.	4	de	7	PERÍODO A PAGAR:	Del 9 de abril al 8 de mayo
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 110108	
CONVENIO			COOPERACIÓN	INTERADMINISTRATIVO	INTERINSTITUCIONAL
CONTRATO	X		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	ARRENDAMIENTO
			COMPRAVENTA		SUMINISTRO
				CONSULTORIA	OBRA
NÚMERO	SGG-CPS-021-2026		Fecha de suscripción	09 DE ENERO DE 2026	
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	01020062	de	02/01/2026	REGISTRO PRESUPUESTAL	01080007
ABONO A CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE	NUMERO	136504842
				ENTIDAD	BBVA COLOMBIA
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ARTE Y DIAGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UBATÉ – CUNDINAMARCA				
	La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato. 2. Que durante el periodo comprendido entre el 09 de abril al 8 de mayo de 2026 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:				
	ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia
	1	Prestar apoyo en el diseño, diagramación, edición y corrección de estilo (para impresos y digitales) así como desarrollar conceptos de animación y motion graphics de acuerdo con los requerimientos de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato.	X		pantallazo
	2	Disponer del recurso intelectual y tecnológico para cumplir a satisfacción con el objeto y obligaciones específicas del presente contrato, garantizando que los recursos gráficos que usa se encuentren debidamente licenciados.	X		pantallazo
	3	Presentar propuestas gráficas de las piezas solicitadas, hará diagramación, edición y deberá incorporar las observaciones, correcciones y comentarios que la oficina de prensa y comunicaciones y/o supervisor del contrato haga a los artes hasta obtener la aprobación definitiva.	X		pantallazo
	4	Brindar acompañamiento en la elaboración de los diseños y una vez aprobados entregarlos en archivo editable por medio magnético, así mismo consolidar un banco de imágenes con todos los artes y piezas gráficas	X		Pantallazo
	5	Asistir (virtual o presencial) a las reuniones y/o comités programados por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato con el fin de apoyar el proceso creativo del equipo de trabajo.	X		foto
	6	El contratista deberá trabajar armónicamente con la Jefatura de Prensa de la Alcaldía y podrá hacer todas las recomendaciones que considere para la prestación de un servicio más eficiente durante la vigencia y ejecución del contrato.	X		Pantallazo
	7	El contratista reconocerá a la Alcaldía Municipal de Ubaté --, los derechos patrimoniales de autor de todas las piezas resultantes de la ejecución del contrato y éste no podrá hacer uso de ellos.	X		foto
	8	Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, previamente validado por el supervisor del contrato.	X		Pantallazo
	9	Las demás actividades que le indique el supervisor inherente al objeto contractual.	X		Pantallazo
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 9 de abril al 8 de mayo de 2026, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.				
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL CUARTO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 9 DE ABRIL AL 8 DE MAYO DE 2026				
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	NINGUNA				
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE			\$ 24,500,000.00	
BALANCE FINANCIERO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 24,500,000.00		VALOR ANTICIPO:	NO APLICA	
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$ 10,500,000.00		AMORTIZACION:	NO APLICA	
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 3,500,000.00		AMORTIZACION:	NO APLICA	
SALDO:	\$ 10,500,000.00		SALDO:	\$ 0.00	
SUPERVISOR DEL CONTRATO					
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO MAURICIO GONZÁLEZ BARRETO		Firma		
CARGO	JEFE DE PRENSA Y COMUNICACIONES				
C.C. No.	80,239,265				
Proyectó:	Yeimi Natalia Prada Guacaneme		Revisó y Aprobó	Diego Mauricio González Barreto	

Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	Versión	V3
		TRD	149-14-06
		Página	Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN SGG-CPS-021-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ARTE Y DIAGRAMACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000)

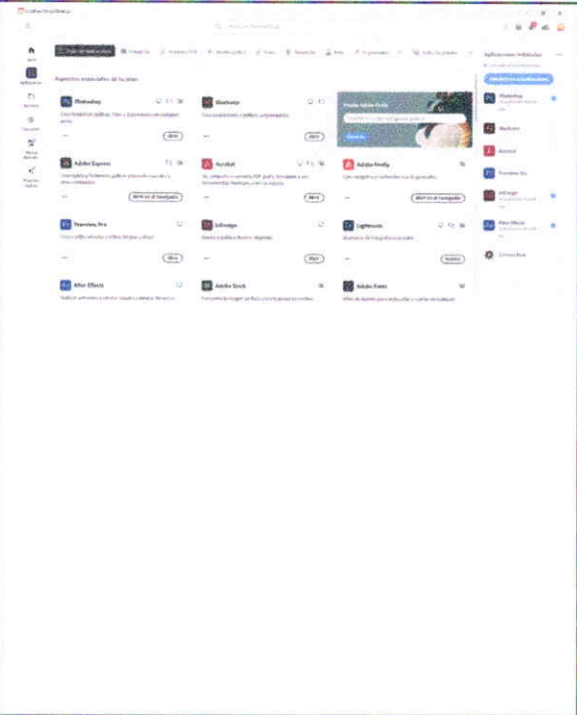
Obligación N°1 Prestar apoyo en el diseño, diagramación, edición y corrección de estilo (para impresos y digitales) así como desarrollar conceptos de animación y motion graphics de acuerdo con los requerimientos de la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato

Anexo No. 1 Pantallazo, En desarrollo del objeto contractual, la contratista entregó un total de 39 piezas gráficas, gestionadas a través del formulario oficial de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. El inventario detallado de estos productos se presenta en las tablas de este informe, y sus respectivos soportes se encuentran disponibles en la carpeta compartida de Google Drive.

Obligación N°2 Disponer del recurso intelectual y tecnológico para cumplir a satisfacción con el objeto y obligaciones específicas del presente contrato, garantizando que los recursos gráficos que usa se encuentren debidamente licenciados

Anexo No. 2 Pantallazo. Se certifica que la contratista dispone de las herramientas digitales y el equipo técnico requeridos para garantizar la calidad en la ejecución contractual. Este respaldo tecnológico ha permitido estandarizar los procesos de producción gráfica, asegurando el cumplimiento de las metas y los cronogramas establecido





Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	TRD	140-14-06
		Página	Página 2 de 4

Obligación N°3 Presentar propuestas gráficas de las piezas solicitadas, hará diagramación, edición y deberá incorporar las observaciones, correcciones y comentarios que la oficina de prensa y comunicaciones y/o supervisor del contrato haga a los artes hasta obtener la aprobación definitiva.

Anexo No.3 pantallazo, Durante el periodo reportado, la contratista elaboró 22 productos audiovisuales y estáticos. Esta labor se desarrolló bajo un esquema de autonomía creativa, asegurando en todo momento la revisión y aprobación previa por parte de la supervisión del contrato antes de su entrega final

Obligación N°4 . Brindar acompañamiento en la elaboración de los diseños y una vez aprobados entregarlos en archivo editable por medio magnético, así mismo consolidar un banco de imágenes con todos los artes y piezas gráficas.

Anexo No.4 Pantallazo, Una vez validados por la supervisión, los productos gráficos se distribuyen a través de los canales oficiales de mensajería como WhatsApp. De forma simultánea, los archivos se cargan en el repositorio institucional de Google Drive, garantizando la trazabilidad de las evidencias y fortaleciendo la gestión documental de la entidad."

Alcaldía Municipal ... y Richard Alexand...
6 de may. · 🌐

¡Atención propietarios! Jornada de Corr... Ver más

JORNADA DE CORRECCIÓN CATASTRAL

La Alcaldía Municipal de Ubaté convoca a la comunidad para atender los **errores en la actualización catastral** que están afectando el valor del impuesto predial.

07 Mayo 2:00 p.m.
Aula múltiple
I.E.D. Santa María

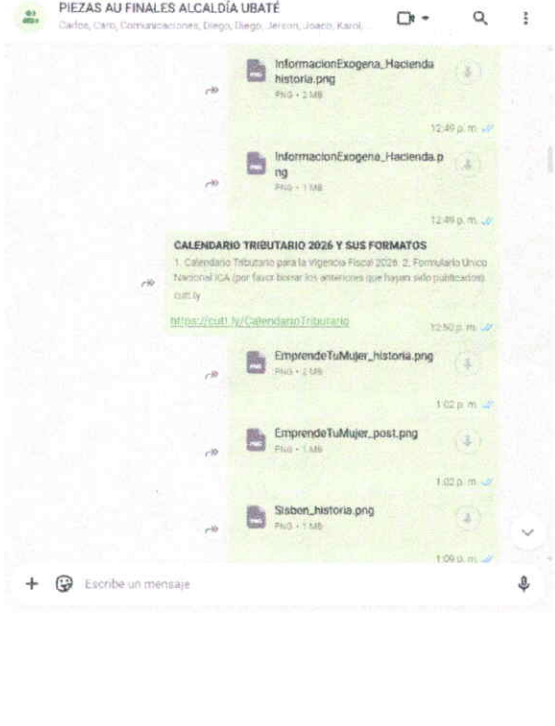
¡NO PIERDAS ESTA OPORTUNIDAD!
Tu caso será atendido directamente por las entidades responsables.

¡IMPORTANTE!
Lleva todos tus documentos:
• Copia de escrituras
• Copia de Certificado de libertad
• Copia de Recibo predial
• Copia de Peticiones previas
• Copia de Evidencias (fotos, etc.)

 **Alcaldía de Ubaté**

👍 134 💬 14 ➦ 49

PIEZAS AU FINALES ALCALDÍA UBATÉ
Carlos, Clara, Comunicaciones, Diego, Diego, Jerson, Joao, Karol





Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	Versión	V3
		TRD	140-14-06
		Página	Página 3 de 4

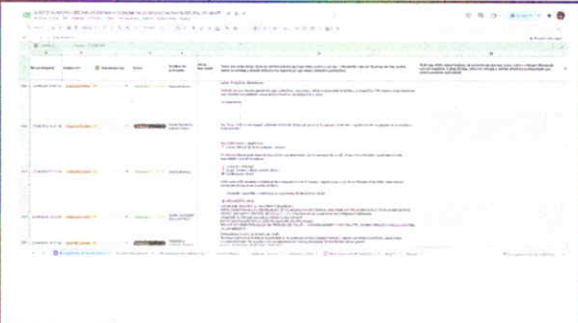
Obligación N°5 Asistir (virtual o presencial) a las reuniones y/o comités programados por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía y/o supervisor del contrato con el fin de apoyar el proceso creativo del equipo de trabajo.

Anexo No.5 Foto El 15 de abril, la contratista asistió al comité mensual en el Centro Cultural Antonio Nariño. En dicha reunión, se definieron las directrices de comunicación para una nueva estrategia de comunicación.



Obligación N°6. El contratista deberá trabajar armónicamente con la Jefatura de Prensa de la Alcaldía y podrá hacer todas las recomendaciones que considere para la prestación de un servicio más eficiente durante la vigencia y ejecución del contrato.

Anexo 6 Pantallazo, Con el objetivo de optimizar los flujos de trabajo tras la atención de observaciones, se propone establecer canales de comunicación directa con los secretarios de despacho y sus enlaces sectoriales. Esta estrategia permitirá dinamizar la gestión de requerimientos y elevar la eficacia institucional en la entrega de los productos gráficos



Obligación N°7 El contratista reconocerá a la Alcaldía Municipal de Ubaté, los derechos patrimoniales de autor de todas las piezas resultantes de la ejecución del contrato y éste no podrá hacer uso de ellos

Anexo N°7 Foto, Dando cumplimiento a la cláusula de propiedad intelectual, se formalizó la cesión de derechos patrimoniales de todas las piezas desarrolladas en el periodo. Mediante el instrumento oficial dispuesto por la entidad, se garantiza la seguridad jurídica de la Administración Municipal sobre los contenidos, permitiendo su libre disposición y uso institucional.

Obligación N°8 Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, previamente validado por el supervisor del contrato

Anexo N°8 Pantallazo, El cuarto informe, relativo al periodo del 09 de abril al 8 de mayo de 2026, fue presentado por la contratista y reflejó el cumplimiento de las actividades acordadas. Luego de incorporar las observaciones del supervisor, fue modificado y aprobado el 22 de mayo de 2026.



Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
Nombre Documento	ANEXO INFORME DE SUPERVISIÓN CPS	Versión	V3
		TRD	140-14-06
		Página	Página 4 de 4

AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo, María Lorena Alarcón Contreras, identificada con cédula 1003779603, cedo a La Alcaldía Municipal de Ubaté en exclusiva, con carácter irrevocable y por todo el tiempo, todos los derechos patrimoniales y de autor sobre LAS OBRAS material audiovisual y/o diseños gráficos incluyendo piezas digitales e de impresión, videos y productos resultantes de la ejecución del contrato N° SGC-CPS-021-2026, sin limitación, los siguientes derechos:

- El derecho de reproducción.
- El derecho de distribución.
- El derecho de comunicación pública.
- El derecho de transformaciones.

La Administración Municipal de Ubaté ejercerá libremente los derechos cedidos, sin necesidad de mi autorización y podrá, entre otras cosas:

- Reproducir las obras en cualquier soporte o medio, incluyendo, sin limitación, libros, revistas, películas, programas de televisión, sitios web y redes sociales.
- Contribuir las obras al público en general a título gratuito o oneroso.
- Comunicar las obras al público, incluyendo sin limitación, su exhibición, representación, emisión y difusión.
- Transferir las obras, creando obras derivadas de la misma.

Declaro que no tengo derecho a utilizar el material para otro contexto diferente a lo solicitado por la Alcaldía Municipal de Ubaté.

La presente autorización se expide en Ubaté a los 9 días del mes de enero del 2026

Firma:

María Lorena Alarcón

Miembro: María Lorena Alarcón Contreras
Identificación: 1003779603
Contacto: 3124142482
Correo electrónico: marialorena15@gmail.com - marialorena@gmail.com

Informe 4 Lorena Alarcón

Maria Alarcón - marialorena15@gmail.com - 77 min, 7:00 a.m. (Pase 0 min)

Buen día, espero estén bien, adjunto a este correo, encontrarán los documentos solicitados al informe correspondiente al periodo acordado Autorización de cesión de derechos de autor actualizada y cuenta de cobro.

3 archivos adjuntos · Analizado por Gmail · Agregar todo a Drive

1. Constancia de ap... 2. Documento Equiv... 3. Informe de Epec...

Responder · Responder a todos · Reenviar

Obligación N°9 . Las demás actividades que le indique el supervisor inherente al objeto contractual.

Anexo 9 Pantallazo La contratista desarrolló dos actividades asignadas por el supervisor del contrato. Haciendo el apoyo en la animación del sticker “Yo Me comprometo por Ubaté” también realizando la animación del mismo junto al logo de la Alcaldía de Ubaté.

Diego Mauricio González Barreto
Diego Mauricio González Barreto
Profesional Universitario de Prensa y Comunicaciones
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Yeimi Natalia Prada Guacaneme	Diego Mauricio González Barreto	Diego Mauricio González Barreto
Cargo	Contratista Prensa y Comunicaciones	Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones	Profesional Universitario Prensa y Comunicaciones
Fecha	25/05/2026	25/05/2026	25/05/2026
Firma	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>